

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CDTI EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA SELECCIONADOS EN LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EUROSTARS-3 (ACTUACIÓN INTEREMPRESAS INTERNACIONAL).

Con fecha 8 de junio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 7 de junio de 2023 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), (en adelante, la Resolución de convocatoria) por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2023, entre otros al ser convocatoria conjunta, de los proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias competitivas internacionales "Eurostars-3" de Asociación Europea de Pymes Innovadoras del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte Europa (2021-2027).

Esta convocatoria de ayudas está incluida en las actuaciones previstas en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante PEICTI). Asimismo, el PEICTI tiene el carácter de Plan Estratégico al que se refiere el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Las ayudas se otorgarán en régimen de concesión directa, conforme al artículo 28.1 de la LGS y al artículo 66 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, y al apartado 7 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas que se conceden en el marco de la presente Resolución tienen la consideración de ayudas de Estado y se ajustarán a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria, vistas las propuestas de resolución provisional y definitiva formuladas por el órgano instructor, una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, como órgano concedente, la Dirección General del CDTI.

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación anexa como estimados para la realización de los proyectos que se especifican.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución provisional o propuesta de resolución definitiva y en sus anexos.

SEGUNDO.- La financiación de las ayudas que se conceden al amparo de la presente resolución se llevará a cabo con cargo al patrimonio de CDTI y a la contribución de la Unión Europea a través de la Asociación Europea de Pymes Innovadoras.

De conformidad con el artículo 19.5 de la convocatoria, el pago de la ayuda queda supeditado a la disponibilidad de crédito por parte del CDTI.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere las obligaciones que se relacionan en dicho artículo.

En particular, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a las de control y auditoría por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, por la Comisión Europea, por el Secretariado Eureka, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Adicionalmente, se podrán llevar a cabo comprobaciones o auditorías relativas al seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas a los beneficiarios, en su caso, sobre aspectos éticos de los proyectos.

La percepción de la ayuda propuesta será incompatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de fondos de la Unión Europea, en particular con las ayudas del Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte 2020, periodo 2014-2020, y Horizonte Europa, periodo 2021-2027), de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los beneficiarios deberán cumplir asimismo las obligaciones relativas a la visibilidad de la financiación de la Unión Europea y de CDTI, de conformidad con el artículo 16.3 de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- En lo que respecta a los gastos correspondientes a la anualidad 2023, se acuerda la ampliación de oficio del plazo de ejecución de los mismos, así como del plazo para solicitar modificación a la resolución de concesión hasta el 31 de diciembre de 2023, todo ello en interés de los beneficiarios y entendiendo que no se perjudican derechos de terceros. En consecuencia, el periodo de justificación correspondiente comenzará a partir de dicha fecha.

QUINTO.- La subvención concedida se regirá por la normativa establecida en la disposición adicional única de la Resolución de convocatoria. Asimismo, al ser ayudas cofinanciadas a través del Programa Marco de Investigación e Innovación “Horizonte Europa” de la Unión Europea, deberá tenerse en cuenta el Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación “Horizonte Europa”, se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1290/2013 y (UE) nº 1291/2013, que estipula que las subvenciones en el marco del referido Programa se concederán y gestionarán de conformidad con el título VIII del Reglamento (UE, Euratom) nº2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión («Reglamento Financiero»); y de forma adicional tal y como está concretado en el apartado a) de dicha disposición adicional, se regirán por el artículo 186 del TFUE, Grant Agreement, Acuerdo de Consorcio y Programas de trabajos 2021-2011 y 2023-2024.

SEXTO.- Se consideran desistidas las solicitudes que figuran en la relación anexa por el motivo que se especifica en el mismo.

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2023	2024	2025	2026	Total	2023	2024	2025	2026	Total
CIIP-20231001	ENERGÍA VERDE MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y PURIFICACIÓN DE HIDRÓGENO BIOLÓGICO	INGENIERIA DE OBRAS ZARAGOZA SL	B-99084139	142.882,00 €	345.226,00 €	70.586,00 €	0,00 €	558.694,00 €	85.729,00 €	207.136,00 €	42.352,00 €	0 €	335.217,00 €
CIIP-20231002	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN OPTIMIZADA DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA EXTENSIVA	AMPLIA SOLUCIONES, S.L.	B-83415612	64.950,00 €	256.583,00 €	219.606,00 €	0,00 €	541.139,00 €	45.465,00 €	179.608,00 €	153.724,30 €	0 €	378.797,30 €
CIIP-20231003	MIRACLE – DISPOSITIVO MÉDICO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES PRENATALES Y TRASTORNOS DE LA PLACENTA	ANIMA DESIGN SL	B-62914577	109.384,00 €	115.354,00 €	49.554,00 €	0,00 €	274.292,00 €	65.630,00 €	69.212,00 €	29.732,00 €	0 €	164.574,00 €
CIIP-20231004	MEDICIÓN AÉREA AUTÓNOMA DE LA CALIDAD DEL REVESTIMIENTO	GARAY RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA	B-48012660	45.873,00 €	300.573,00 €	58.213,00 €	0,00 €	404.659,00 €	32.111,00 €	210.401,00 €	40.749,00 €	0 €	283.261,00 €
CIIP-20231005	OZONO NANOENCAPSULADO PARA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES	WIT WATER SOLUTIONS SL	B-75123877	75.837,00 €	141.399,00 €	202.039,00 €	0,00 €	419.275,00 €	45.524,00 €	84.880,00 €	121.280,00 €	0 €	251.684,00 €
CIIP-20231006	DESARROLLO DE UNAS GAFAS OPTOELECTRÓNICAS PARA SIMULAR LOS EFECTOS DE CIRUGÍA ÓPTICA MEDIANTE VISION DIRECTA DEL MUNDO REAL	VOPTICA SOCIEDAD LIMITADA	B-30845523	103.200,00 €	150.138,00 €	123.970,00 €	0,00 €	377.308,00 €	72.240,00 €	105.097,00 €	86.778,60 €	0 €	264.115,60 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2023	2024	2025	2026	Total	2023	2024	2025	2026	Total
CIIP-20231007	MIRACLE – DISPOSITIVO MÉDICO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES PRENATALES Y TRASTORNOS DE LA PLACENTA	BIOLIQUID INNOVATIVE GENETICS SL	B-67476135	268.453,00 €	177.724,00 €	56.572,00 €	0,00 €	502.749,00 €	134.226,00 €	88.862,00 €	28.286,00 €	0 €	251.374,00 €
CIIP-20231008	UNA NUEVA GENERACIÓN DE PÉPTIDOS CONJUGADOS: NUEVOS FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DEL GLIOBLASTOMA.	XENOPAT SL	B-66362088	56.068,00 €	143.884,00 €	92.085,00 €	0,00 €	292.037,00 €	33.641,00 €	86.330,00 €	55.251,00 €	0 €	175.222,00 €
CIIP-20231009	OZONO NANOENCAPSULADO PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES (NANOZONE)	CHEMPLATE MATERIALS SL	B-62356076	117.480,00 €	214.591,00 €	208.804,00 €	0,00 €	540.875,00 €	70.488,00 €	128.754,00 €	125.282,00 €	0 €	324.524,00 €
CIIP-20231010	ENSAYO CUANTITATIVO DE IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES PARA LA ESTRATIFICACIÓN DE PACIENTES EN UNA NUEVA TERAPIA DE ELIMINACIÓN DE CÉLULAS CANCERÍGENAS RESISTENTES A FÁRMACOS.	FASTBASE SOLUTIONS SL	B-95827903	121.464,00 €	219.927,00 €	50.626,00 €	0,00 €	392.017,00 €	85.025,00 €	153.949,00 €	35.437,90 €	0 €	274.411,90 €
CIIP-20231012	ROBÓTICA DELIBERATIVA PARA EL ENSAMBLAJE COLABORATIVO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y FLEXIBLES	MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA SL	B-31732951	85.336,00 €	249.948,00 €	215.917,00 €	0,00 €	551.201,00 €	59.735,00 €	174.963,00 €	151.141,00 €	0 €	385.839,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2023	2024	2025	2026	Total	2023	2024	2025	2026	Total
CIIP-20231013	ELIMINACIÓN DE CÉLULAS CANCEROSAS RESISTENTES A TRATAMIENTOS CONVENCIONALES PARA PREVENIR LA RECAÍDA EN PACIENTES ONCOLÓGICOS MEDIANTE UNA TERAPIA DIRIGIDA CONTRA LA PROTEÍNA LEFTY1	ONENA MEDICINES SL	B-75218685	283.145,00 €	221.287,00 €	35.263,00 €	0,00 €	539.695,00 €	171.119,00 €	133.735,00 €	21.312,00 €	0 €	326.166,00 €
CIIP-20231014	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MUESTREO MEDIANTE HISOPOS, EFICIENTE Y AUTOMATIZADO, COMBINANDO LA TECNOLOGÍA DE UN ROBOT Y LOS ENSAYOS QPCR PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS RÁPIDA Y PRECISA.	GENETIC ANALYSIS STRATEGIES SL	B-54723549	165.159,00 €	223.030,00 €	58.228,00 €	0,00 €	446.417,00 €	115.611,00 €	156.121,00 €	40.759,90 €	0 €	312.491,90 €
CIIP-20231015	ROMPER LA INMUNO-RESISTENCIA TUMORAL MEDIANTE EL USO DE VACUNAS FRENTE A HERV-K Y LA MODULACIÓN EPIGENÉTICA	ORYZON GENOMICS, S.A.	A-62291919	170.719,00 €	353.955,00 €	151.691,00 €	0,00 €	676.365,00 €	100.963,00 €	209.328,00 €	89.709,00 €	0 €	400.000,00 €
CIIP-20231016	MÁQUINA DE NUTRICIÓN PERSONALIZADA EN CÁPSULAS	IT FOOD SUPPLIERS SL	B-02571370	35.994,00 €	104.660,00 €	89.049,00 €	11.052,00 €	240.755,00 €	25.196,00 €	73.262,00 €	62.334,00 €	7.736,5 €	168.528,50 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)					
				2023	2024	2025	2026	Total	2023	2024	2025	2026	Total	
CIIP-20231017	DESARROLLO DE NUEVA HERRAMIENTA DE CRIBADO PRENATAL NO INVASIVO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES GENÉTICAS IMPULSADA POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ASESORAMIENTO GENETICO SL	B-01847599	82.586,00 €	196.159,00 €	4.153,00 €	0,00 €	282.898,00 €	57.810,00 €	137.311,00 €	2.907,60 €	0 €	198.028,60 €	
CIIP-20231018	MÁQUINA DE NUTRICIÓN PERSONALIZADA EN CÁPSULAS	MIX PAK SYSTEM SL	B-73587081	79.584,00 €	294.323,00 €	225.140,00 €	20.903,00 €	619.950,00 €	51.349,00 €	189.901,00 €	145.263,00 €	13.487 €	400.000,00 €	
CIIP-20231019	PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EMISIONES.	INTEGRACIONES DIGITALES GOLD SL	B-63343156	53.777,00 €	159.705,00 €	63.571,00 €	0,00 €	277.053,00 €	32.266,00 €	95.823,00 €	38.142,00 €	0 €	166.231,00 €	
CIIP-20231020	FIREDRAGON HABILITANDO EL USO DE DRONES DE LARGO ALCANCE CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN DIURNA/NOCTURNA EN MISIONES DE APOYO A EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	FUVEX CIVIL SL	B-71266035	148.537,00 €	507.023,00 €	17.570,00 €	0,00 €	673.130,00 €	88.260,00 €	301.270,00 €	10.440,00 €	0 €	399.970,00 €	
CIIP-20231021	DISPOSITIVO MÉDICO BASADO EN EEG E IA PARA DIAGNÓSTICO OBJETIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA	BIT & BRAIN TECHNOLOGIES SL	B-99241655	15.531,00 €	171.289,00 €	295.582,00 €	0,00 €	482.402,00 €	9.319,00 €	102.773,00 €	177.349,00 €	0 €	289.441,00 €	
Nº Estimadas	20			TOTAL	2.225.959,00	4.546.778,00	2.288.219,00	31.955,00	9.092.911,00	1.381.707,00	2.888.716,00	1.458.230,30	21.223,50	5.749.876,80

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivos Desistimiento
CIIP-20231011	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE MEDIANTE UNA GESTIÓN OPTIMIZADA DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA EXTENSIVA	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SL	B-10301307	La empresa ha desistido de su solicitud.
CIIP-20231022	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE MEDIANTE UNA GESTIÓN OPTIMIZADA DE LOS SISTEMAS DE GANADERÍA EXTENSIVA	MICROSENSORY SL	B-14636922	La empresa ha desistido de su solicitud.

Nº Desistidas	2
----------------------	----------

